



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta Nro. 23

El Señor Paulo Cantos Cañizares, Vicealcalde del Cantón Guachapala dice señores Concejales como ustedes conocen el señor Alcalde se encuentra en la Ciudad de Cuenca realizando varias gestiones y me ha encargado la dirección de la sesión. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece cuando son las diez de la mañana con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Paulo Cantos, Alcalde Encargado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y las señoras Concejales: Paulo Cantos, Claudina Gualpa, Mónica Loja, Marina López, Ana Miranda Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. **Tercero.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. El señor Alcalde Encargado dice compañeros como ya tratamos la semana anterior inclusive el ingeniero Luis Patiño explicó de lo que se trataba este proyecto que son de fondos no reembolsables del Banco del Estado y como legalmente hay que aprobar en segunda instancia el suplemento está a consideración de ustedes. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice señor Alcalde, señores Concejales en vista que ya estuvo debatido en primera instancia mociona la aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito con respecto al Convenio suscrito con el Banco del Estado para la asignación de recursos no reembolsables N°.30698, destinado a financiar el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADOQUINADO PARA LAS COMUNIDADES PARIG, DON JULO Y GUASAG, CANTÓN GUACHAPALA PROVINCIA DEL AZUAY”**. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diez de la mañana con quince minutos. Para constancia firma el señor Alcalde Encargado y la Señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA